



Factura: 001-004-000036619



20171701001P00921



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P00921						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE FEBRERO DEL 2017, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERAZO ANDRADE ROBERT EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712705779	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORENO PAREDES TONY FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707445936	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YEPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715464507	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	EGUIGUREN ORSKA JOSE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713704581	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4900.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P00921



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MELINACHANGO CIA. LTDA.**

CEDENTES:

**ROBERT EDUARDO ERAZO ANDRADE,
XIMENA VERONICA YEPEZ AGUIRRE Y TONY FELIPE MORENO**

PAREDES

CESIONARIO:

JOSE MATEO EGUIGUREN ORSKA

CUANTÍA: USD \$4.900,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO: P00921-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, lunes miércoles veintidós de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; Comparecen a la celebración de la

presente escritura pública por una parte, en calidad de CEDENTES, **ROBERT EDUARDO ERAZO ANDRADE**, con número telefónico cero nueve nueve nueve cinco cinco siete ocho cinco tres (0999557853), de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; la señora **XIMENA VERONICA YEPEZ AGUIRRE**, con teléfono número cero nueve ocho siete seis cuatro cuatro uno cero tres (0987644103), de estado civil casada con el señor **TONY FELIPE MORENO PAREDES**, con teléfono número cero nueve nueve ocho dos cinco ocho nueve dos cero (0998258920), por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, comparece, en calidad de CESIONARIO el señor **JOSÉ MATEO EGUIGUREN ORSKA**, con teléfono número seis cero cero ocho siete cuatro seis (6008746), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en las siguientes direcciones Bello Horizonte (E 10-59) y Manuel Iturrey Edificio Corinthios PH; Carrion (E8-132) y seis (6) de diciembre Edificion Torre Seis Piso nueve (9); Francisca Sinasigchi (N60-240) y Av. del Maestro; calle Bello Horizonte número (E10-59) y Avenida 6 de Diciembre, edificio Corinthios, Penthouse, respectivamente de esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen, mediante los documentos que se adjuntan, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**, el señor ROBERT EDUARDO ERAZO ANDRADE mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Bello Horizonte número (E10-59) y Avenida 6 de Diciembre, edificio Corinthios Penthouse, con número telefónico (6008746) seis cero cero ocho siete cuatro seis; y la señora XIMENA VERONICA YEPEZ AGUIRRE con cédula de ciudadanía número (1715464507) uno siete uno cinco cuatro seis cuatro cinco cero siete, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor TONY FELIPE MORENO PAREDES, domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle Bello Horizonte número (E10-59) y Avenida 6 de Diciembre, edificio Corinthios, Penthouse, con número telefónico (6008746) seis cero cero ocho siete cuatro seis; y, por otra parte, comparece por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO** el señor MATEO EGUIGUREN ORSKA de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Bello Horizonte número (E10-59) y Avenida 6 de Diciembre, edificio Corinthios Penthouse, con número telefónico (6008746) seis cero cero ocho siete cuatro seis. Los comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte (20) de febrero de dos mil diecisiete (2017), concurren a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, de conformidad

con los términos que constan a continuación. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Escritura de constitución

otorgada el primero (01) de abril de dos mil ocho ante la Notaría

Vigésimo Séptima del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de

Quito el dieciocho (18) de abril de dos mil ocho (2008), se constituyó la

compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.; **DOS)** La

compañía se reactivó mediante escritura pública celebrada ante la

Notaría Cuadragésima Octava del Cantón Quito, el veintisiete (27) de

febrero de dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro

Mercantil del mismo Cantón el veinticinco (25) de agosto de dos mil

quince (2015); **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Socios

celebrada el veinte (20) de febrero de dos mil diecisiete (2017), aprobó

la cesión de participaciones, de conformidad con los términos que

constan a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

UNO) El señor Robert Erazo Andrade, en su calidad de CEDENTE,

declara que cede y traspasa, la cantidad de cuatro mil ochocientas

(4800) participaciones de las que es propietario en la compañía

MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA., a favor del

CESIONARIO; y, la señora y la señora XIMENA VERONICA YEPEZ

AGUIRRE, declara que cede y traspasa, la cantidad de cien (100)

participaciones de las que es propietaria en la compañía

MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA., a favor del

CESIONARIO Las participaciones son iguales, acumulativas e

indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados

Unidos de América cada una. De esta manera, el capital de la compañía

estará estructurado de la manera detallada a continuación:.....



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



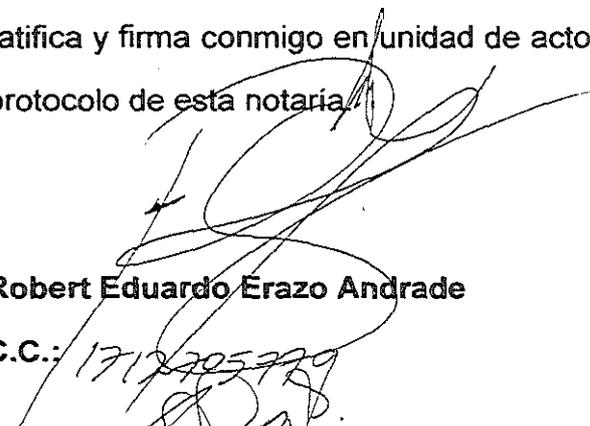
Socio	Capital Suscrito US S	Participaciones	Porcentaje %
Erazo Andrade Robert Eduardo	5.100,00	5.100	51%
Mateo Eguiguren Orsla	4.900,00	4.900	49%
Total	10.000,00	10.000	100%



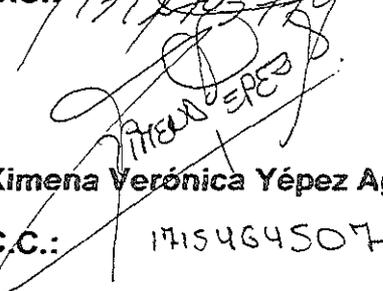
DOS) La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía.

CUARTA: CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Monserrat Vivero Tobar, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion novecientos dieciséis (17-2014-916). Para la celebración de la presente

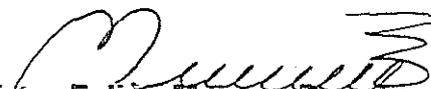
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.


Robert Eduardo Erazo Andrade

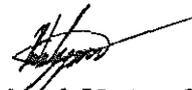
C.C.: 1712705779


Ximena Verónica Yépez Aguirre

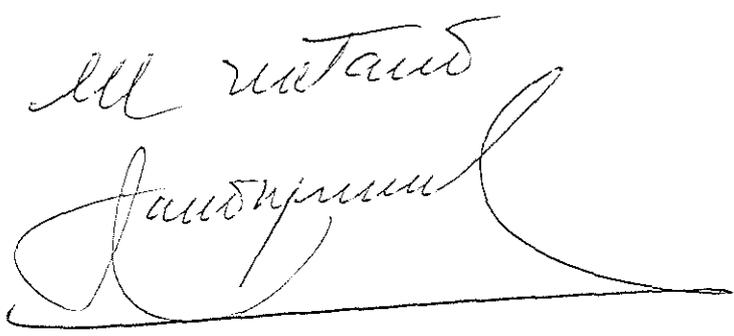
C.C.: 1715464507.


Tony Felipe Moreno Paredes

C.C.: 1707445936


José Mateo Eguiguren Orska

C.C. 1713704581





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito en la calle Manuel Iturrey y Bello Horizonte E1059 y Corinthios, el día lunes 20 de febrero de 2017, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA., (en adelante la Compañía), se reúnen los Socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
Erazo Andrade Robert Eduardo	Personalmente	9.900,00	9.900	99%
Ximena Verónica Yépez Aguirre	Personalmente	100,00	100	1%
Total		10.000,00	10.000	100%

Actúa como Presidente la señora Ximena Verónica Yépez Aguirre y como Secretario el señor Robert Eduardo Erazo Andrade.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto de orden del día:

1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios. La Presidencia procede a disponer que se conozca el siguiente orden del día y, en forma unánime, resuelven:

1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.

Se pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, la de ceder ciertas participaciones que actualmente poseen en el capital social de la compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA., es decir la cantidad de cuatro mil ochocientas (4.800) participaciones por parte del señor Robert Eduardo Erazo Andrade, y la cantidad de cien (100) participaciones por parte de la señora Ximena Yépez Aguirre, a favor del señor José Mateo Eguiguren Orska, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula 1713704581. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, la Secretaria llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Erazo Andrade Robert Eduardo	A FAVOR
Ximena Verónica Yépez Aguirre	A FAVOR

Por unanimidad, la moción propuesta se considera APROBADA.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar como nuevo socio al señor José Mateo Eguiguren Orska y autorizar a los socios actuales para que realicen la transferencia de sus participaciones de la forma antes señalada.

El nuevo cuadro de integración de capital será:

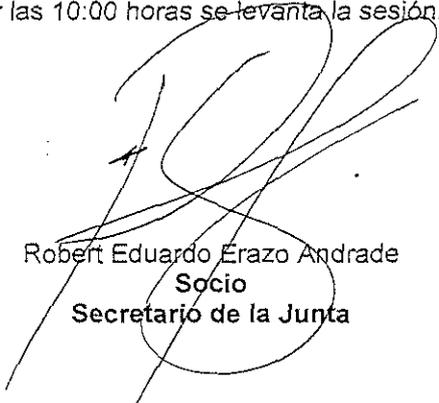
Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
Erazo Andrade Robert Eduardo	5.100,00	5.100	51.00%
Mateo Eguiguren Orsla	4.900,00	4.900	49.00%
Total	10.000,00	10.000	100%

La Junta General Extraordinaria de Socios, faculta a la Gerente General de la compañía, para que inscriba en el Registro Mercantil, la escritura pública en la que se instrumenta la presente cesión y se efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General extraordinaria de Socios concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Al ser las 10:00 horas se levanta la sesión.



Robert Eduardo Erazo Andrade
Socio
Secretario de la Junta



Ximena Verónica Yépez Aguirre
Socio
Presidenta de la Junta

CERTIFICACIÓN



De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía **MELINACHANGO SANTA BARBARA CÍA. LTDA.**, certifico que en la Junta General de Socios de la compañía celebrada el 20 de diciembre de 2016, por unanimidad, se autorizó al señor Robert Eduardo Erazo Andrade a transferir cuatro mil ochocientos (4.800) participaciones y a la señora Ximena Yépez Aguirre a transferir cien (100) participacion, todas ellas iguales acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, a favor del señor José Mateo Eguiguren Orska de nacionalidad ecuatoriana, conforme al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Participaciones
Robert Eduardo Erazo Andrade	José Mateo Eguiguren Orska	4800
Verónica Ximena Yépez Aguirre	José Mateo Eguiguren Orska	100

Certificación que la otorgo debidamente autorizado y para los fines legales consiguientes.

Quito, 20 de febrero de 2017

Robert Eduardo Erazo Andrade
Gerente General
MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

171270577-9

CEDULA NO

CITADIANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO ANDRADE
ROBERT EDUARDO

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

FECHA DE EMISIÓN: 2012-03-20

FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-20




INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

EXC 344222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ERASO EDUARDO FRANKLIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE DIANA MARIA

LOCALIDAD DE EMISION: QUITO

FECHA DE EMISION: 2012-03-20

FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-20





[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
17 DE FEBRERO DE 2017

019
CANTON

019 - 108
NUMERO

1712705779
CEDULA

ERAZO ANDRADE ROBERT EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO

CANTON: CENTRO HISTORICO

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 1

PARROQUIA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a 22 FEB. 2017



[Handwritten signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712705779

Nombres del ciudadano: ERAZO ANDRADE ROBERT EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/GARCIA MORENO /LLURIMAGUA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ERAZO EDUARDO FRANKLIN

Nombres de la madre: ANDRADE DIANA MARIA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-010-05068



170-010-05068

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:39:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170744593-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO PAREDES TONY FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-08-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
XIMENA VERONICA YEPEZ AGUIRRE




IGM 16 11 658 30

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAREDES ENMA**

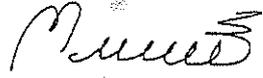
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-07

E433313242

001263068





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

012 JUNTA No.

012 - 243 NÚMERO

1707445936 CÉDULA

MORENO PAREDES TONY FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 2
KENNEDY PARROQUIA




M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito

22 FEB 2017



Jorge Machado

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



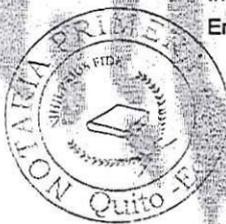


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707445936
Nombres del ciudadano: MORENO PAREDES TONY FELIPE
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1962
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: YEPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA
Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2012
Nombres del padre: MORENO VICTOR
Nombres de la madre: PAREDES ENMA
Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-010-05149



178-010-05149

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:49:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEELESTACION

CECULA No. 171546450-7

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: YEPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 TONY FELIPE MORENO PAREDES




REGISTRACION: BACHILLERATO
 EMPLEADO / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YEPEZ MAXIMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUIRRE MARTINA GENOVEVA

QUITO
 2015-08-24
 FECHA DE EMISION: 2023-09-24





CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 17 DE FEBRERO 2017

026
 SUFRAGIO

026-041
 NUMERO

1715464507
 CECULA

YEPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: LA CONCEPCION
 PARROQUIA: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 2




Ma

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Hojas Util(es)
 en QUITO.



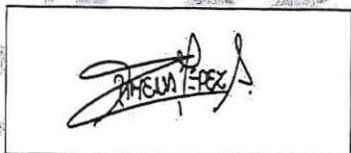
22 FEB. 2017
 Dr. Jorge Mathias Cavalieri
 NOTARIO PUBLICO DEL ECUADOR



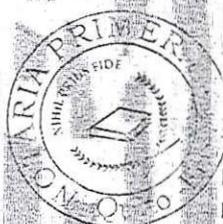
Jorge Mathias Cavalieri



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715464507
Nombres del ciudadano: YEPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MORENO PAREDES TONY FELIPE
Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2012
Nombres del padre: YEPEZ MAXIMILIANO
Nombres de la madre: AGUIRRE MARTHA GENOVEVA
Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-010-05193



176-010-05193



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:42:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CENSA DE CIUDADANIA
171370458-1

APELLIDOS Y NOMBRES
EGUGUREN ORSKA JOSE MATEO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENLCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO
1965-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION: SACERDOTEADO
PROTECCION SOCORRACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGUGUREN CHIRIBOGA JOSE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORSKA VASCONEZ MIREYA DE LOS ANGELES

USUA Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-05-08

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-08

VASCOVASCZ





CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO DE 2017

014
CENSA No

014 - 100
No. SECCION

1713704581
CENSA

EGUGUREN ORSKA JOSE MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTACACHI
PROVINCIA: COTACACHI
CANTON: COTACACHI
PARROQUIA: COTACACHI

OROSCORPION 3
ZONA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Hojas Util(es)
Quito 22 FEB. 2017



Dr. Jorge Machano Cevallos
Notario Primero del Cantón QUITA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713704581

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN ORSKA JOSE MATEO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

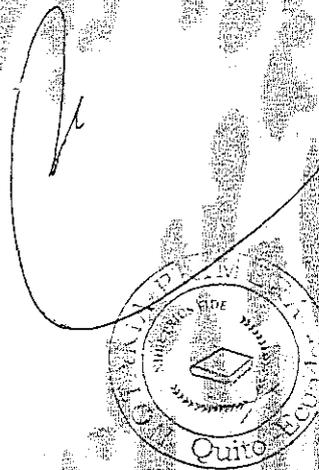
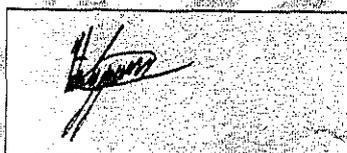
Nombres del padre: EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE ALFREDO

Nombres de la madre: ORSKA VASCONEZ MIREYA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-010-05205



178-010-05205



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-004-000036620



20171701001000367

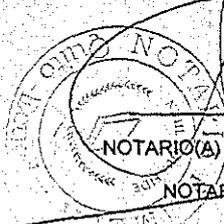
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001000367

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2017, (16:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGUIGUREN ORSKA JOSE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713704581
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



Jorge Enrique Machado Cevallos

 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.; y, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito el veintidós de febrero de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito







Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.**, con fecha uno de abril del dos mil ocho, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MELINACHANGO CIA. LTDA.**, otorgado por **ROBERT EDUARDO ERAZO ANDRADE, XIMENA VERONICA YEPEZ AGUIRRE Y TONY FELIPE MORENO PAREDES**, a favor de **JOSE MATEO EGUIGUREN ORSKA**, con fecha veinte y dos de febrero del dos mil diecisiete, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito. En Quito, seis de marzo del dos mil diecisiete.

ML

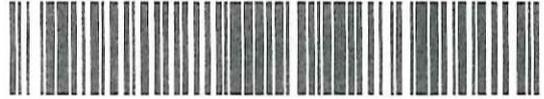
Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)



Dir.: Av. Republica del Salvador N.35-146 y Suecia Edif. Primas Norte (3 piso)
Telf.: 2460-668/260902



Factura: 003-003-000003535



20171701027000343

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000343

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792573408001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0921

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG



TRÁMITE NÚMERO: 14383



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10975
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	227
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /22/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4900 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1186 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/04/2008.-

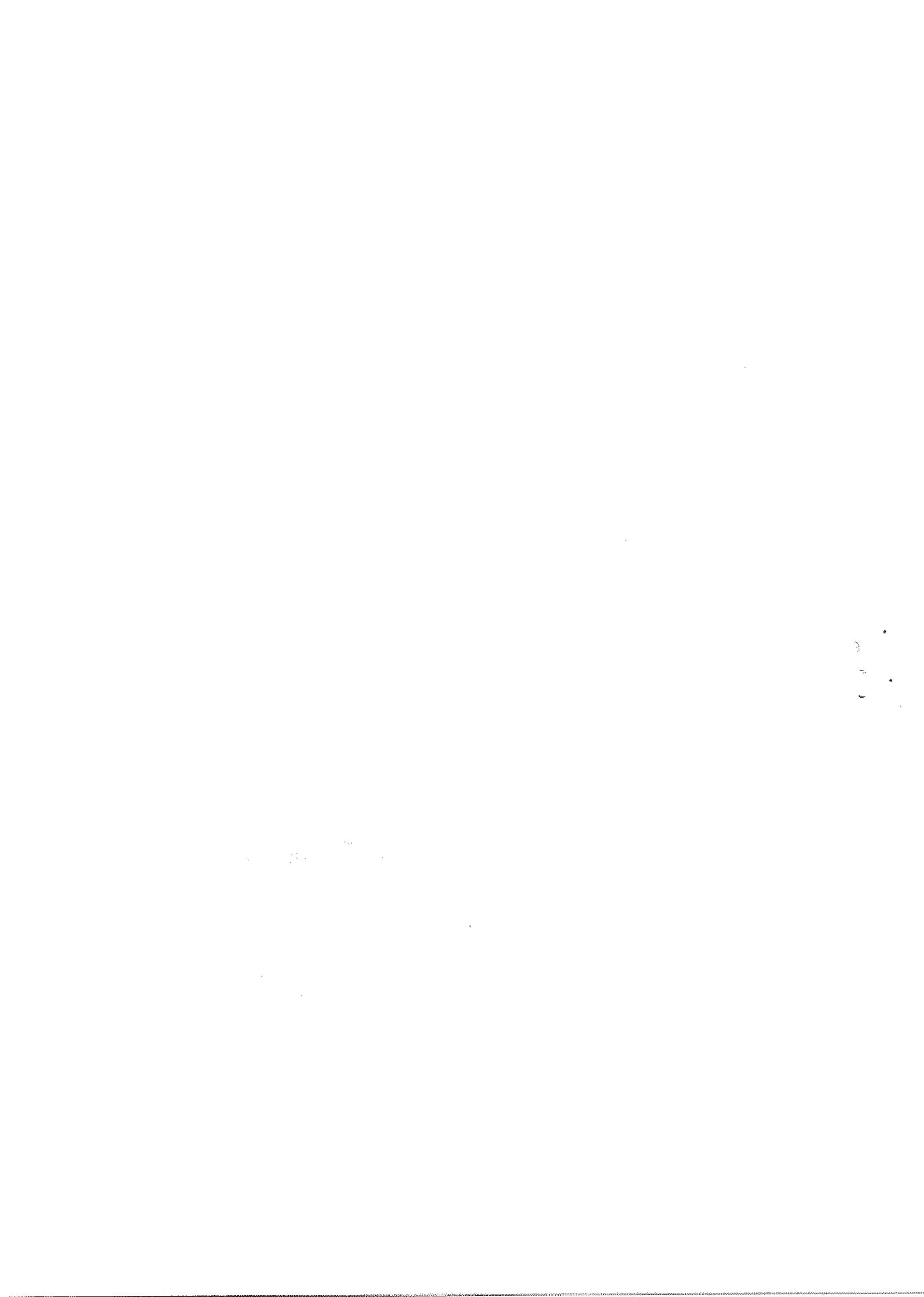
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE







Factura: 001-004-000036619



20171701001P00921

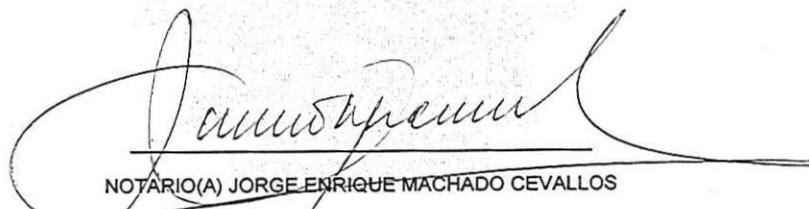


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P00921						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE FEBRERO DEL 2017, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERAZO ANDRADE ROBERT EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712705779	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORENO PAREDES TONY FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707445936	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YEPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715464507	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	EGUIGUREN ORSKA JOSE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713704581	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4900.00						

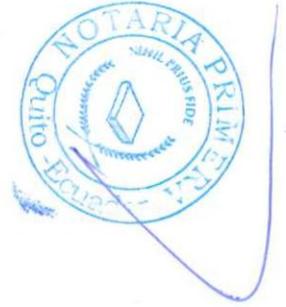

 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P00921



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MELINACHANGO CIA. LTDA.**

CEDENTES:

**ROBERT EDUARDO ERAZO ANDRADE,
XIMENA VERONICA YEPEZ AGUIRRE Y TONY FELIPE MORENO**

PAREDES

CESIONARIO:

JOSE MATEO EGUIGUREN ORSKA

CUANTÍA: USD \$4.900,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO: P00921-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, lunes miércoles veintidós de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; Comparecen a la celebración de la

presente escritura pública por una parte, en calidad de CEDENTES, **ROBERT EDUARDO ERAZO ANDRADE**, con número telefónico cero nueve nueve nueve cinco cinco siete ocho cinco tres (0999557853), de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; la señora **XIMENA VERONICA YEPEZ AGUIRRE**, con teléfono número cero nueve ocho siete seis cuatro cuatro uno cero tres (0987644103), de estado civil casada con el señor **TONY FELIPE MORENO PAREDES**, con teléfono número cero nueve nueve ocho dos cinco ocho nueve dos cero (0998258920), por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, comparece, en calidad de CESIONARIO el señor **JOSÉ MATEO EGUIGUREN ORSKA**, con teléfono número seis cero cero ocho siete cuatro seis (6008746), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en las siguientes direcciones Bello Horizonte (E 10-59) y Manuel Iturrey Edificio Corinthios PH; Carrion (E8-132) y seis (6) de diciembre Edificion Torre Seis Piso nueve (9); Francisca Sinasigchi (N60-240) y Av. del Maestro; calle Bello Horizonte número (E10-59) y Avenida 6 de Diciembre, edificio Corinthios, Penthouse, respectivamente de esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen, mediante los documentos que se adjuntan, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**, el señor ROBERT EDUARDO ERAZO ANDRADE mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Bello Horizonte número (E10-59) y Avenida 6 de Diciembre, edificio Corinthios Penthouse, con número telefónico (6008746) seis cero cero ocho siete cuatro seis; y la señora XIMENA VERONICA YEPEZ AGUIRRE con cédula de ciudadanía número (1715464507) uno siete uno cinco cuatro seis cuatro cinco cero siete, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor TONY FELIPE MORENO PAREDES, domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle Bello Horizonte número (E10-59) y Avenida 6 de Diciembre, edificio Corinthios, Penthouse, con número telefónico (6008746) seis cero cero ocho siete cuatro seis; y, por otra parte, comparece por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO** el señor MATEO EGUIGUREN ORSKA de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Bello Horizonte número (E10-59) y Avenida 6 de Diciembre, edificio Corinthios Penthouse, con número telefónico (6008746) seis cero cero ocho siete cuatro seis. Los comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte (20) de febrero de dos mil diecisiete (2017), concurren a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, de conformidad

con los términos que constan a continuación. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Escritura de constitución

otorgada el primero (01) de abril de dos mil ocho ante la Notaría

Vigésimo Séptima del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de

Quito el dieciocho (18) de abril de dos mil ocho (2008), se constituyó la

compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.; **DOS)** La

compañía se reactivó mediante escritura pública celebrada ante la

Notaría Cuadragésima Octava del Cantón Quito, el veintisiete (27) de

febrero de dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro

Mercantil del mismo Cantón el veinticinco (25) de agosto de dos mil

quince (2015); **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Socios

celebrada el veinte (20) de febrero de dos mil diecisiete (2017), aprobó

la cesión de participaciones, de conformidad con los términos que

constan a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

UNO) El señor Robert Erazo Andrade, en su calidad de CEDENTE,

declara que cede y traspasa, la cantidad de cuatro mil ochocientas

(4800) participaciones de las que es propietario en la compañía

MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA., a favor del

CESIONARIO; y, la señora y la señora XIMENA VERONICA YEPEZ

AGUIRRE, declara que cede y traspasa, la cantidad de cien (100)

participaciones de las que es propietaria en la compañía

MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA., a favor del

CESIONARIO Las participaciones son iguales, acumulativas e

indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados

Unidos de América cada una. De esta manera, el capital de la compañía

estará estructurado de la manera detallada a continuación:.....



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



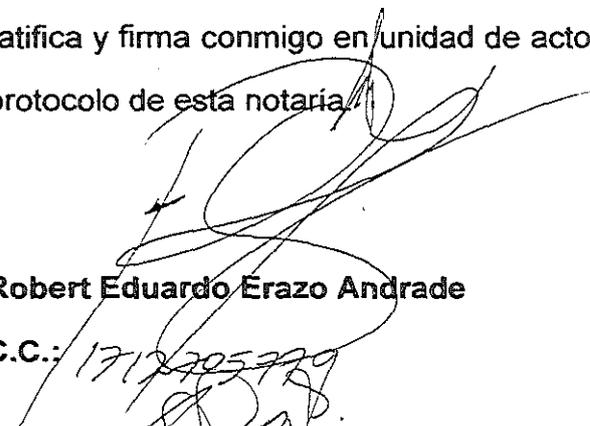
Socio	Capital Suscrito US S	Participaciones	Porcentaje %
Erazo Andrade Robert Eduardo	5.100,00	5.100	51%
Mateo Eguiguren Orsla	4.900,00	4.900	49%
Total	10.000,00	10.000	100%



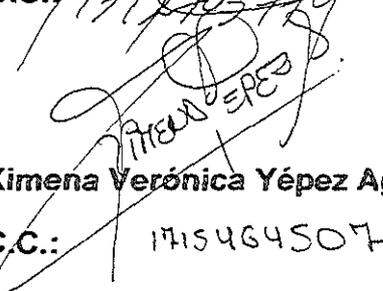
DOS) La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía.

CUARTA: CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Monserrat Vivero Tobar, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion novecientos dieciséis (17-2014-916). Para la celebración de la presente

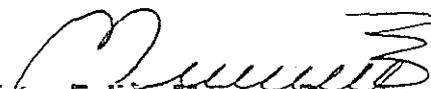
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.


Robert Eduardo Erazo Andrade

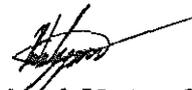
C.C.: 1712705779


Ximena Verónica Yépez Aguirre

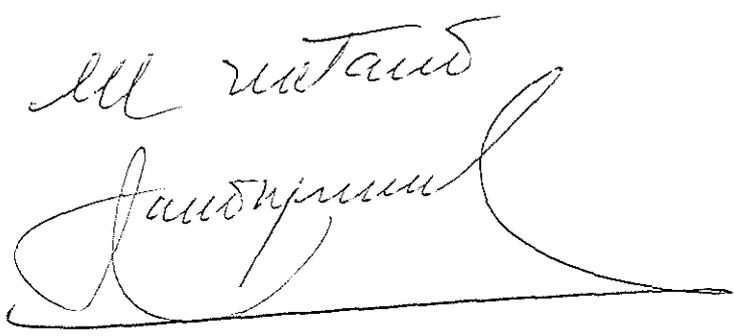
C.C.: 1715464507.


Tony Felipe Moreno Paredes

C.C.: 1707445936


José Mateo Eguiguren Orska

C.C. 1713704581





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito en la calle Manuel Iturrey y Bello Horizonte E1059 y Corinthios, el día lunes 20 de febrero de 2017, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA., (en adelante la Compañía), se reúnen los Socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
Erazo Andrade Robert Eduardo	Personalmente	9.900,00	9.900	99%
Ximena Verónica Yépez Aguirre	Personalmente	100,00	100	1%
Total		10.000,00	10.000	100%

Actúa como Presidente la señora Ximena Verónica Yépez Aguirre y como Secretario el señor Robert Eduardo Erazo Andrade.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto de orden del día:

1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios. La Presidencia procede a disponer que se conozca el siguiente orden del día y, en forma unánime, resuelven:

1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.

Se pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, la de ceder ciertas participaciones que actualmente poseen en el capital social de la compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA., es decir la cantidad de cuatro mil ochocientas (4.800) participaciones por parte del señor Robert Eduardo Erazo Andrade, y la cantidad de cien (100) participaciones por parte de la señora Ximena Yépez Aguirre, a favor del señor José Mateo Eguiguren Orska, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula 1713704581. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, la Secretaria llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Erazo Andrade Robert Eduardo	A FAVOR
Ximena Verónica Yépez Aguirre	A FAVOR

Por unanimidad, la moción propuesta se considera APROBADA.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar como nuevo socio al señor José Mateo Eguiguren Orska y autorizar a los socios actuales para que realicen la transferencia de sus participaciones de la forma antes señalada.

El nuevo cuadro de integración de capital será:

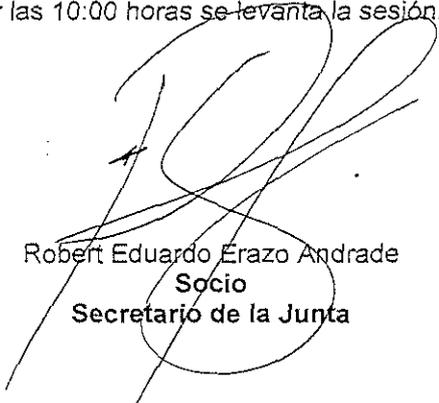
Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
Erazo Andrade Robert Eduardo	5.100,00	5.100	51.00%
Mateo Eguiguren Orsla	4.900,00	4.900	49.00%
Total	10.000,00	10.000	100%

La Junta General Extraordinaria de Socios, faculta a la Gerente General de la compañía, para que inscriba en el Registro Mercantil, la escritura pública en la que se instrumenta la presente cesión y se efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General extraordinaria de Socios concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Al ser las 10:00 horas se levanta la sesión.



Robert Eduardo Erazo Andrade
Socio
Secretario de la Junta



Ximena Verónica Yépez Aguirre
Socio
Presidenta de la Junta

CERTIFICACIÓN



De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía **MELINACHANGO SANTA BARBARA CÍA. LTDA.**, certifico que en la Junta General de Socios de la compañía celebrada el 20 de diciembre de 2016, por unanimidad, se autorizó al señor Robert Eduardo Erazo Andrade a transferir cuatro mil ochocientos (4.800) participaciones y a la señora Ximena Yépez Aguirre a transferir cien (100) participacion, todas ellas iguales acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, a favor del señor José Mateo Eguiguren Orska de nacionalidad ecuatoriana, conforme al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Participaciones
Robert Eduardo Erazo Andrade	José Mateo Eguiguren Orska	4800
Verónica Ximena Yépez Aguirre	José Mateo Eguiguren Orska	100

Certificación que la otorgo debidamente autorizado y para los fines legales consiguientes.

Quito, 20 de febrero de 2017

Robert Eduardo Erazo Andrade
Gerente General
MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712705779

Nombres del ciudadano: ERAZO ANDRADE ROBERT EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/GARCIA MORENO /LLURIMAGUA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ERAZO EDUARDO FRANKLIN

Nombres de la madre: ANDRADE DIANA MARIA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-010-05068



170-010-05068

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:39:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170744593-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO PAREDES TONY FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-08-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
XIMENA VERONICA YEPEZ AGUIRRE




IGM 16 11 658 30

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAREDES ENMA**

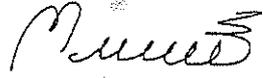
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-07

E433313242

001263068





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

012 JUNTA No.

012 - 243 NÚMERO

1707445936 CÉDULA

MORENO PAREDES TONY FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 2
KENNEDY PARROQUIA




Ma

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito

22 FEB 2017



Jorge Machado Covallas

Dr. Jorge Machado Covallas
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707445936

Nombres del ciudadano: MORENO PAREDES TONY FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: MORENO VICTOR

Nombres de la madre: PAREDES ENMA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017
 Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-010-05149



178-010-05149

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.02.22 16:49:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA No. 171546450-7

CIUDADANIA: YEPPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES: YEPPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 TONY FELIPE MORENO PAREDES




REGISTRACION: BACHILLERATO
 EMPLEADO / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YEPPEZ MAXIMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUIRRE MARTHA GENOVEVA

QUITO
 2015-08-24
 FECHA DE EMISIÓN: 2023-09-24




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 17 DE FEBRERO 2017

026
 SUFRAGIO

026-041
 NUMERO

1715464507
 CECULA

YEPPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: LA CONCEPCION
 PARROQUIA: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 2




Ma

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Hojas Util(es)
 en QUITO.



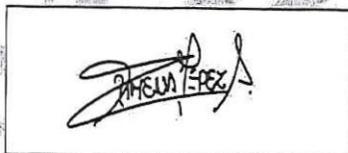
22 FEB. 2017
 Dr. Jorge Mathias Cavalieri
 NOTARIO PUBLICO DEL ECUADOR



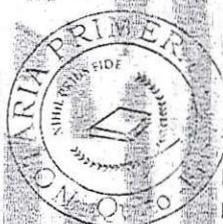
Jorge Mathias Cavalieri



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715464507
Nombres del ciudadano: YEPEZ AGUIRRE XIMENA VERONICA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MORENO PAREDES TONY FELIPE
Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2012
Nombres del padre: YEPEZ MAXIMILIANO
Nombres de la madre: AGUIRRE MARTHA GENOVEVA
Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-010-05193



176-010-05193



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:42:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CENSA DE CIUDADANIA
171370458-1

APELLIDOS Y NOMBRES
EGUGUREN ORSKA JOSE MATEO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENLICAZAR

FECHA DE NACIMIENTO
1965-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION: SACERDOTEADO
PROTECCION SOCORRACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGUGUREN CHIRIBOGA JOSE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORSKA VASCONEZ MIREYA DE LOS ANGELES

USUA Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-05-08

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-08

VASCOVASCZ





CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO DE 2017

014
CENSA No

014 - 100
No. SECCION

1713704581
CENSA

EGUGUREN ORSKA JOSE MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CACABAMBORON 3
PROVINCIA: QUITO
CANTON: CUMBAYA
PARROQUIA: BARROCAL

ZONA:




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

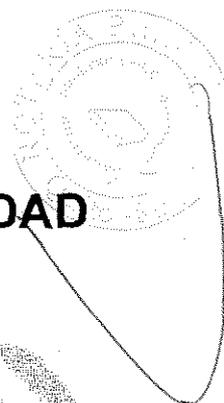
en Hojas Util(es)

Quito, 22 FEB. 2017

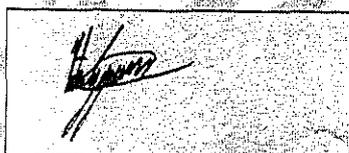


Dr. Jorge Machano Cevallos
Notario Primero del Cantón QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713704581

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN ORSKA JOSE MATEO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

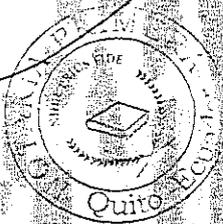
Nombres del padre: EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE ALFREDO

Nombres de la madre: ORSKA VASCONEZ MIREYA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-010-05205



178-010-05205



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-004-000036620



20171701001000367

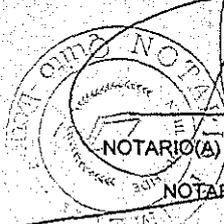
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001000367

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2017, (16:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGUIGUREN ORSKA JOSE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713704581
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



Jorge Enrique Machado Cevallos

 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.; y, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito el veintidós de febrero de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito







Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.**, con fecha uno de abril del dos mil ocho, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MELINACHANGO CIA. LTDA.**, otorgado por **ROBERT EDUARDO ERAZO ANDRADE, XIMENA VERONICA YEPEZ AGUIRRE Y TONY FELIPE MORENO PAREDES**, a favor de **JOSE MATEO EGUIGUREN ORSKA**, con fecha veinte y dos de febrero del dos mil diecisiete, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito. En Quito, seis de marzo del dos mil diecisiete.

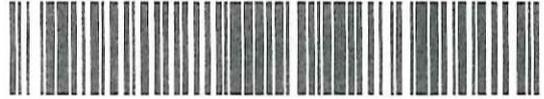
ML

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)





Factura: 003-003-000003535



20171701027000343

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000343

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792573408001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0921

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG



TRÁMITE NÚMERO: 14383



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10975
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	227
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /22/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4900 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1186 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/04/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



